AÑO III — SÁBADO 21 DE DICIEMBRE DE 1901 — NÚM. 980

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

SEGOVIA

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

EL NUEVO AYUNTAMIENTO

En Enero, según dispone la ley, habrá de constituirse el nuevo Ayuntamiento.

Está próxima, pues, la fecha, pero ha de pasar algún tiempo, hasta que puedan marcarse claramente los rumbos que imprima á su gestión administrativa la nueva corporación municipal.

No creemos que sea preciso repetir á los que han de componer el futuro ayuntamiento, la necesidad imperiosa en que nos hallamos, de emprender una enérgica campaña moralizadora y discreta que en el presupuesto de gastos castigue con mano firme los abusos allí donde los hubiera, y que en los ingresos procure hasta donde sea posible, aligerar la abrumadora carga que pesa sobre el contribuyente.

Demasiado se nos alcanza que el erario municipal ha experimentado últimamente sensibles mermas, creándole una situación harto angustiosa; pero aún dentro de la cantidad total que recauda por los diferentes conceptos, y con una distribución estudiada y equitativa, dispone el Ayuntamiento de recursos suficientes para atender á sus ineludibles necesidades.

Claro es, que si contara con medios legales para arbitrarse fondos con objeto de emprender obras de reconocida utilidad y conveniencia, esto sería un gran bien para Segovia, siempre que en la empresa á que nos referimos, no se comprometiera la hacienda municipal.

Y de no poderse conseguir este deseo, habrá que sujetarse á los recursos legales, dándoles una aplicación adecuada á las exigencias de la Capital.

Ante todo, no nos cansaremos de pedir al nuevo Ayuntamiento el sacrificio de los afectos personales, y el olvido de todos los intereses particulares y de toda clase de aspiraciones propias, cuando se trata de algo que afecte al interés general de la población.

Por el voto de sus conciudadanos van los concejales al Ayuntamiento, y como mandatarios de aquéllos están en el deber de subordinar á sus requerimientos todas las iniciativas, haciendo que desaparezca su personalidad para que solo se manifieste la representación que obstenta.

Con el fin de encauzar por buen camino su futura gestión, y establecer las necesarias relaciones de afinidad y trabajo entre elementos que han de inspirarse en una misma conducta y administrar intereses que les son comunes, convendría que antes de la fecha señalada para la constitución del Ayuntamiento celebraran algunas reuniones previas, los señores concejales, y en ellas sentaron las bases y trazaran las líneas generales de su campaña administrativa.

Por este procedimiento se suaviza rían asperezas, si las hubiese, y se llegaría á una conveniente inteligencia, de cuyos satisfactorios resultados sería la población la primera en congratularse, porque habría derecho á esperar beneficiosos frutos de una gestión que se iniciara con una completa armonía de pareceres, y con una tendencia vigorosamente acentuada y provechosa al interés general.

Los abusos ferroviarios

Algún resultado tenían que producir las excitaciones al ministro de Obras públicas, á propósito del servicio de ferrocarriles. Léase, en efecto, la siguiente real orden dictada por el ministro señor Villanueva.

«Para que los correctivos que las vigentes disposiciones señalan á las faltas cometidas por las empresas ferroviarias tengan la debida eficacia, son indispensables, aparte del requisito esencial de que todo castigo impuesto se cumpla, otras dos condiciones: rapidez en el procedimiento, y publicidad de la pena.

»Cuanto á lo primero, viénese observando que, aun tenida en cuenta la necesidad de llenar ciertos trámites que la ley señala, y de recoger los datos é informes indispensables para resolver con acierto, el plazo que suele transcurrir entre la comisión de la falta y la imposición del castigo, resulta excesivamente largo.

»Respecto á lo segundo, es también de notar que, no obstante las numerosas disposiciones que en diversas fechas se han dictado ordenando que los gobernadores dén noticia, en los «Boletines Oficiales» respectivos, de las correcciones que impongan á las empresas de ferrocarriles, se prescinde á menudo de formalidad tan importante, la cual es forzoso que se cumpla en lo sucesivo estendiendo la publicidad no solo á la relación y cuantía de las multas impuestas, sino también á la de las providencias que los Gobernadores dicten en los expedientes de esta clase y á las resoluciones que recaigan acerca de los recursos gubernativos autorizados por las leyes respecto á aquellas providencias, y que las empresas interpongan ante el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

»Importa, además, que de las resoluciones de los Gobernadores, y para los efectos que, según los casos, resulten procedentes, tengan noticia directa la División de ferrocarriles á cuya propuesta se haya incoado el expediente de multa, y que ha actuado como fiscal en el mismo, y el Ministro del ramo, á fin de que éste pueda apreciar el uso que los Gobernadores hacen de la facultad que les confiere el art. 29 de la vigente ley de policía de ferrocarriles, y en su vista adoptar ó promover resoluciones apropiadas para corregir los vicios y deficiencias que observare.

»Finalmente, tanto para eficacia de la pena, según queda dicho, como para sostener el prestigio de la Administración pública, debe cuidarse muy especialmente de que los correctivos impuestos no queden sin efecto; y para ello, los Gobernadores, además de no tramitar ningún recurso ni solicitud de las Compañías, referentes á multas que les hayan sido impuestas, sin que previamente y de conformidad con lo que para casos semejantes dispone el art. 22 de la ley provincial, aquéllas hayan consignado ó depositado el importe á disposición de dichas autoridades, deben disponer se hagan efectivas tan luego como haya transcurrido, sin utilizarlo, el plazo hábil para recurrir ante el Ministerio; empleando para ello, si fuera necesario, el procedimiento que respecto á otra clase de multas indica el art. 137 de la ley antes citada.»

Levantinas

BOHEMIA (III)

Cuando todo estuvo dispuesto encendí un fósforo y lo apliqué á una de las astillas resinosas sobre las que descansaba el carbón en la estufa y que al poco rato ardió con alegre chisporroteo.

Hacía un frío de primera, y sin embargo, el buen Diógenes no daba paz á la mano, continuando la serie de sus «miserias sociales» á pesar de estar la mesa junto á una de las ventanas del estudio, por la que se filtraba penetrante y fría la brisa matutina.

El pintor no había llegado aún. Desde que una sociedad le había encargado para adornar uno de sus salones el cuadro que cubierto con una sábana estaba recién comenzado en el caballete y le habían pagado anticipadamente una regular cantidad por él, no asistía á nuestro centro más que el tiempo preciso para trabajar.

No obstante el afán con que Diógenes escribía, estaba impaciente.

Yo, que le observaba con disimulo, pude notar que dirigía frecuentes y rápidas miradas hacia la puerta, así como el temblor de su mano cada vez que sonaban pasos en la escalera, temblor y miradas que se acentuaron considerablemente, cuando en ella se dejaron oir unos pasitos leves y apresurados, que terminaron en nuestra puerta en la que sentimos unos cuantos golpes.

Levantéme á abrir, y tiritando de frío, entró en el estudio la modelo.

Diógenes abandonó su escritura y vino junto á la estufa, en cuyo torno tomamos los tres asiento.

—Qué, ¿no ha venido aún *el maestro?*—dijo la recién llegada.

—No; debe estar durmiendo todavía, pero no creo que tarde—contesté.

La joven acercaba al calor de la estufa sus manos diminutas y heladas. Diógenes la miraba fijamente.

Quería yo preguntarla algo de su vida y no me atrevía, pues temía que la italiana me contestase negativamente; pero la curiosidad pudo al fin más que la prudencia y se lo dije.

Luego que me hubo oído sonrió; después se nubló su frente.

—¿Mi vida?—exclamó—¿y para qué?...

Permaneció callada breves momentos; después acercó más su butaca al fuego y añadió:

—Vais á oirla.

Encendimos los tres sendos cigarros, y la hermosa modelo, fijando sus ojos grandes, negros y tristones en la estufa cuyas paredes comenzaban á enrojecer y en las azuladas espirales del humo de su cigarro, dijo así:

«Nací, amigos míos, en Florencia, la más bella ciudad de Italia. Mi padre era titiritero y desde muy pequeño me enseñó á hacer piruetas en compañía de un hermano mío algo menor que yo. Para enseñármelas nunca utilizó mi padre el consejo ni la explicación, sino solamente la riña y los golpes y *merced* á ellos cuando tuve diez años, hacía ya en unión de mi hermano una infinidad de habilidades. Todas las tardes de invierno, de cuatro á cinco, hora del paseo aristocrático en la avenida de la Reina, salíamos del miserable cuarto en que vivíamos, mi padre con un llamativo traje de *pierrot*; mi madre que cantaba con voz gangosa viejas canciones toscanas; mi hermano vestido de *Mefistófeles* y yo con el traje que suelen usar las húngaras y haciendo sonar incesantemente mi pandereta.

»Cuando mayor era la afluencia de paseantes, mi padre con cómicos gestos atraía al público y cuando ya se había formado corro, pulsaba las cuerdas destempladas de una vieja mandolina á cuyo son mi madre cantaba. Mi hermano Marino y yo hacían en unión de mi padre, trabajos gimnásticos y por último yo bailaba danzas del país.

»Con esto se recogía bastante dinero y de él empleaban mis padres algunas liras en compras y abundantes vinos con los que se emboriagaban, y ya beodos la emprendían á palos con Marino y conmigo que las más de las veces para librarnos de ellos, teníamos que huir al campo volviendo ya de madrugada á nuestra vivienda.

»Una tarde salimos como de costumbre al paseo y comenzamos con numeroso público nuestros trabajos. Tenía yo entonces unos quince años y mi musculatura estaba bastante desarrollada.

»Aquel día entre los curiosos rostros de los espectadores distinguí un joven que mantenía siempre fijos en mí sus ojos. Era un guapo muchacho. Un ligero bozo sombreaba su labio superior, y pobladas pestañas coronaban sus ojos expresivos y de mirar dulce y cariñoso.

Yo, pobre niña sin amor, luego que le ví, quedé enamorada de él.

»Mirándole estaba distraída, cuando un fuerte pellizco me anunció que era necesario mi trabajo acrobático. Dejé la pandereta y afiancé las pier-

---

Folletón

(17)

del DIARIO DE AVISOS

Rafael

(PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS)

POR

ALFONSO DE LAMARTINE

(Continuación)

dad á quien tributarlo, que atormenta el alma por la suprema belleza, hasta que hemos entrevisto el objeto de ese culto, y nuestra alma se ha adherido á él como el imán, ó se ha confundido y enfaidado en ella como el soplo de la respiración en las ondas del aire respirable.

¡Cosa extraña! no sentía vehementes deseos de volverla á ver, de oir su voz, de acercarme á ella, de conferenciar en libertad con ella, que era ya todo mi pensamiento y toda mi vida. Yo la había visto, y la llevaba conmigo: nada podía arrebatar ya á mi alma aquella posesión: de cerca, de lejos, ausente ó presente, la llevaba dentro de mí mismo: todo lo demás me era indiferente.

El amor completo es paciente, porque es absoluto y se siente eterno. Para arrancármelo habría sido preciso arrancarme el corazón. Sentía ya aquella imagen tan mía, como la luz es del ojo que una vez la ha mirado; como el aire es del pecho que una vez lo ha respirado, como el pensamiento es del alma que una vez lo ha concebido. Deseaba al universo á que me pudiera arrebatar aquella aparición de mis deseos. La había visto, y eso bastaba, para la contemplación, ver es gozar.

Apenas me importaba casi que ella me amase ó que pasara por delante de mis ojos sin divisarme. Su resplandor me había tocado, y permanecía envuelto con sus rayos. Ella no podía ya retirarlos de mí, como el sol no puede recoger aquellos con que ha inundado ya una vez á la naturaleza. Sentía que no habría ya noche ni frialdad en mi corazón aunque debiese vivir mil años, porque ella lo cría siempre en él como lucía en aquellos instantes.

XXVII

Esta convicción daba á mi amor la seguridad de lo inmutable, la calma de la certidumbre, la plenitud de lo infinito, la rebosadora embriaguez de una alegría insaciable. Dejaba pasar las horas sin contarlas, en la creencia de que tenía delante de mí horas sin fin.

Podía separarme por espacio de un siglo de aquel sér, sin que ese siglo pudiera disminuir ni un solo día la eternidad de mi amor. Iba, venía, me sentaba, volvía á levantarme, corría acortaba mis pasos, y caminaba sin tocar la tierra, como esos fantasmas á quienes sostiene en los aires la impalpabilidad de su naturaleza aérea, y que se deslizan por el suelo sin dejar en él huellas.

¡Abría mis brazos al aire, al lago, á la luz, como si quisiese estrechar á la naturaleza y darle gracias por haberse encarnado y animado por mí en un sér que reunía á mis ojos todos sus misterios, todo su esplendor, toda su vida, toda su embriaguez! Hincábame de rodillas sobre las piedras ó sobre los abrojos de las ruinas sin sentirlo, y al pie de los precipicios sin verlos.

Gritaba palabras inarticuladas, que se perdían en el ruido de las olas bulliciosas del lago y lanzaba en el azul del cielo prolongadas y penetrantes miradas como para descubrir en él al mismo Dios y asociarle por el himno de mi reconocimiento al éxtasis de mi felicidad. No era ya un hombre, era un himno viviente que gritando, cantando y dando gracias, adoraba y reposaba en efusiones mudas; un corazón embriagado, un alma loca, que agitaba y paseaba á orillas de los abismos, un cuerpo que había perdido la idea de su materialidad, y que no creía ya ni el tiempo; ni el espacio, ni en la muerte. Hasta tal punto el amor que acababa de brotar en mí, me daba el sentimiento, el goce anticipado y la posesión aparente de la inmortalidad.

XXVIII

Yo no me apercibí del curso del tiempo hasta que el sol de mediodía tocaba ya á la cima de los lienzos de pared de la abadía. Bajé saltando, á través de los bosques, de roca en roca y de tronco en tronco. Mi corazón latía hasta querer saltárseme del pecho. Al acercarme á la pequeña posada, ví, en una cuestecita que había detrás de la casa, á la joven enferma, sentada al pie de una pared: los habitantes de aquel desierto habían amontonado algunas piedras contra aquella pared.

Su blanco vestido brillaba con los rayos del sol sobre el verdor de la pradera. La sombra de un haz de heno resguardaba su semblante. Estaba leyendo un librito que tenía abierto sobre sus rodillas, y se distraía de vez en cuando de su lectura para jugar con los niños de la montaña que venían á presentarle flores y castañas. Al divisarme quiso levantarse como para venir hacia á mí. Aquel ademán bastó para animarme

(*Continuará*).

nas. Marino de un salto subió á mis hombros. Extendí en alto los brazos, Marino se agarró con las suyas á mis manos y fué soltando lentamente sus pies de mis hombros hasta quedar recto su cuerpo sostenido en aquellas. En aquel momento miré al joven del público. Ví su rostro pálido y tan tierna su mirada fija en mí, que sin poder remediarlo temblé, tembló al mismo tiempo mi hermano y perdido el equilibrio caímos los dos, yo de espalda, él de cabeza. Un grito de horror salió de todos los espectadores y mientras unos sostenían el cuerpo inerte y ensangretado de Marino mi amado vino á mí anhelante, me levantó y oprimió fuertemente mis manos con las suyas. Yo conmovida y asustada, apenas pude balbucear *grazie... grazie...*

»Llegamos á nuestre albergue y Marino fué tendido sobre un jergón. Mi madre salió en busca de un médico y quedamos solos mi padre y yo junto al pobrecito acróbata, cuya cabeza se había partido al chocar con una gran piedra, de las varias que hay en aquel paseo.

»La tormenta que yo temía no se hizo esperar. Cogió mi padre uno de los zapatos que solía usar para sus excursiones por el campo y con él me pegó brutalmente hasta que un golpe que me dió en el pecho me hizo caer sin sentido... Cuando volví en mí, el pobre Marino había muerto...»

Las pupilas de la modelo se hallaban húmedas.

Contristada por tan amargos recuerdos, pugnaba por vencer el llanto que amenazaba salir al rostro.

El pintor llegó. La historia quedó interrumpida.—«Otro día acabaré», nos dijo muy quedo.

Ocultóse enseguida tras el biombo y comenzó á desnudarse. Cuando de nuevo apareció á nuestra vista, vestía roja túnica romana que cruzaba su cuerpo á modo de banda. Uno de los pechos quedaba enteramente descubierto y sobre su piel blanca y fina cuatro ó cinco manchas oscuras recordaban después de diez años, la forma de los clavos que en sus zapatos usaba el titiritero florentino.

Apeles arregló los pliegues de la túnica de la modelo y la colocó convenientemente. Diógenes completamente olvidado de sus *miserias* no apartaba sus ojos de la italiana. Notólo esta y me miró; yo la miré tambien y sonreimos..

CARDIEL.

Valencia, 16-12-1901.

El proyecto de ley

sobre el pago en oro de los derechos de aduanas

El dictámen de la Comisión del Congreso

Este documento parlamentario dice así:

«Preocupa á la opinión, y el gobierno y las Cortes no podían menos de fijarse en él, elproblema de los cambios extranjeros, cuya complejidad es de todos conocida. Con el propósito de normalizar la circulación monetaria del país, se dictó la ley de 28 de Noviembre último, prohibiendo la acuñación de plata y autorizando al gobierno para emitir Obligaciones del Tesoro con objeto de recoger los pagarés emitidos por éste. Al mismo fin de regularizar el curso de los cambios, se dirige el Ministro de Haeienda al presentar un proyecto de ley para establecer el pago en oro de los derechos de aduanas sobre determinadas mercancías; pero en forma tal que no implique una agravación en los aranceles y evite, sin embargo, al Tesoro, la necesidad de adquirir ó de preparar la adquisición de cantidades ciertas de moneda extranjera, y con vencimiento de antemano conocido.

La comisión, de acuerdo con el pensamiento fundamental del gobierno, estima que, salvados derechos é intereses muy dignos de respeto, se está en el caso de adoptar una medida que tiene en su abono la experiencia de otros pueblos, y que debe ensayarse, limitándola por ahora á determinados grupos de mercancías que, por importarse generalmente en grandes cantidades, evitará las dificultades con que, en otro caso, se lucharía para la adquisición de moneda.

Ningún peligro puede temerse de esto, porque no se trata de una reforma arancelaria, sino de una sustitución, sin quebranto para nadie, de la moneda en que han de satisfacerse los derechos de importación y exportación de las mercancías, lo cual se logrará con establecer que el gobierno, en períodos determinados, fije el tipo del cambio á la reducción que, correspondiendo á él, haya de hacerse en las liquidaciones respectivas. Para facilitar al comercio y á la Hacienda las operaciones correspondientes, se prescindirá de las fracciones que no lleguen á 50 céntimos y se aumentarán hasta launidad las que alcancen esta cantidad ó la excedan, con lo cual bien se advierte que la diferencia será de escasa importancia.

Fundada en los motivos expuestos, la comisión tiene el honor de proponer al Congreso se sirva aprobar el siguiente.

Proyecto de ley

Art. 1.° Se pagarán en oro todos los derechos de exportación y de importación de las mercancías comprendidas en las siguientes partidas del arancel de Aduanas.

Seis. Carbones minerales y cok.

Ocho. Petróleo y aceites minerales que dejen por la destilación á 300 grados centígrados más de 80 por 100 de residuo.

Nueve. Dichos de 20 á 80 por 100 inclusive.

11. Dichos de menos de 20 por 100.

11. Oleonaftas, aceites lubricantes minerales, vaselinas y las mezclas de estos productos con aceites ó grasas minerales ó vegetales.

Doce. Bencina, gasolina y otros productos semejantes.

306. Coches y berlinas de cuatro asientos.

307. Berlinas de dos asientos.

308. Carruajes de dos ó cuatro ruedas.

309. Embarcaciones de casco de hierro ó acero y las de construcción mixta de cualquier cabida.

324. Bacalao y pez palo.

325. Polvo de pescado.

332. Trigo, maiz y los demás cereales y sus harinas.

333. Harina de trigo.

342. Cacao en grano sin tostar y la cáscara de cacao, producto y procedimiento directamente de Fernando Póo.

34ñ. Dichos de otras procedencias.

344. Cacao tostado, molido, el empaste y la manteca de cacao.

345. Café en grano sin tostar, producto y procediendo directamente de Fernando Póo.

346. Dicho de otras procedencias.

347. Café tostado, melido; la achicoria tostada, y sin tostar y otros productos semejantes.

348. Canelas de todas clases y sus imitaciones.

349. Pimienta, clavo, y las demás especias y sms imitaciones.

350. Té y sus imitaciones y la yerba mate.

355. Vinos espumosos.

356. Vinos generososos ó de licor en pipas ó envases semejantes.

357. Los anteriores en botella,

358 Los demás vinos en pipa ú otros embases semejantes.

359. Los anteriores en botella.

Artículo 2.° En las liquidaciones de los mencionados derechos se hará una reducción que corresponda al tipo medio del cambio sobre el extranjero.

Si resultase en la reducción una fracción decimal, se prescindirá de esta en el caso de que no llegue á 50 céntimos. Si llegara eso, dice se computará por una unidad.

Se entenderá por tipo medio del cambio el del beneficio que hayan tenido las letras á la vista de Madrid sobre París, según el «Boletín Oficial» de cotización de la Bolsa de Madrid en el período anterior en que proceda hacer la liquidación de los derechos de exportación ó importación.

El ministro de Hacienda fijará en los días 15 y último de cada mes dicho tipo medio del cambio y la reducción á que habrán de sujetarse durante el período siguiente las liquidaciones de derechos, publicándose dichos tipos en la «Gaceta de Madrid.»

Art. 3.° En el pago de los derechos en oro se admitirán por todo su valor:

1.° Monedas de oro de cuño español.

2.° Monedas de oro de las naciones que forman parte de la unión latina.

3.° Billetes del Banco de Francia.

4.° Letras ó cheques sobre París, Londres, Bruselas ó Berlín, siempre que estén libradas respectivamente en francos, libras esterlinas, francos ó marcos debidamente garantidos.

Art. 4.° Las fracciones inferiores á 10 pesetas que resulten en las liquidaciones de los derechos que se paguen en oro se abonarán en moneda española, que se admitirá en todo su valor representativo.

Art. 5.° El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Artículo transitorio. Las disposiciones de esta ley empezarán á regir el día 1.° del mes siguiente al en que se promulgue en la «Gaceta de Madrid», fijando el ministro de Hacienda el tipo medio del cambio y la reducción correspondiente en los términos establecidos en el artículo 2.°

Las liquidaciones practicadas ó que se practiquen en virtud del real decreto de 30 de Noniembre último se considerarán como definitivas.»

TRIBUNA LIBRE

Un ruego

En Málaga los serenos
van diciendo por la calle:
que duerma el que tenga sueño,
que yo no despierto á nadie.

Pues bien, si en Málaga «dicen eso», y en otras poblaciones de España, (casi todas las de alguna importancia), no dicen nada; vigilan y callan, ¿qué razón hay para que aquí no hagan lo mismo?

La noche se ha hecho para dormir, y no para pasarla siempre pendiente de la estertórea voz del que por mandato superior tiene que darla.

Así pués, Señor Alcalde, le rogamos muy de veras recomiende á sus nocturnos empleados el más profundo silencio, que es lo que más interesa á la mayor parte del vecindario; pues el que tenga necesidad de saber la hora que és, ó si está raso ó nublado, rara vez se fia en lo que el sereno dice, sino que por sí mismo se entera.

Un vecino.

Prófugos y desertores.

La «Gaceta» de ayer publica un real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros haciendo extensivo á todos los prófugos y desertores, cualquiera que sea el punto de residencia, el indulto concedido á los residentes en la República Argentina.

La parte dispositiva del decreto dice así:

Artículo primero. El indulto general concedido por mi decreto de 7 del corriente mes á los desertores y prófugos del ejército y armada residentes en la República Argentina, se hace extensivo á todos los demás prófugos y desertores de ambos institutos, cualquiera que sea el punto de su actual residencia.

Art. segundo. Quedan también incluídos en este indulto los mozos no alistados, toda vez que su falta ha sido menor que la de aquellos á quienes afecta la expresada gracia.

Art. tercero. Por los ministerios de Guerra y Marina se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Notas municipales

SESION DE ANOCHE

Abrese á las siete menos cuarto, bajo la presidencia del alcalde señor Martín Higuera, y asistiendo los concejales Sres. Arango, Santiuste, Terradillos, Matabuena, Matos y Gilarránz.

Léese el acta de la sesión anterior, y apruébase.

Orden del día.

Sin discusión alguna, se toman los siguientes acuerdos.

Conceder un nicho á perpetuidad, en el cementerio, para los restos del difunto D. Joaquín Dávila, como así lo solicita en nombre de la familia el Sr. Odriozola.

Aprobar el favorable dictamen de la comisión correspondiente acerca de la concesión de una parcela de terreno á D. Marcos González que así lo desea, por estar dicha parcela lindando con su domicilio.

Que pase á estudio de la comisión una proposición que hace el Visitador de consumos, referente á la conveniencia de conceder conciertos á ciertos solicitantes.

Que dictamine la comisión de Gobierno interior acerca del mejor modo de corresponder á las cariñosas felicitaciones que, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, dan al Ayuntamiento sus empleados, guardas de arbolado, conserje y alguaciles.

Se da cuenta y lectura del terminado proyecto de reglamento para el recién creado cuerpo de bomberos.

Dicho reglamento, con ligerísimas enmiendas es aprobado por unanimidad.

Y, como es natural, enseguida se procederá á la completa organización del cuerpo de bomberos.

Y no habiendo más asuntos en la orden, después de algunas preguntas y ruegos de escaso interés, levántase la sesión con la lectura del estado de fondos que acusa una existencia líquida de 0 000 céntimos.

Teatro Miñón

La Compañía Rusa

Debutará esta noche, dirigida por el inimitable artista ruso Gospodin Stark.

La función inaugural se dividirá en cuatro partes, cuyo programa detallado se distribuirá momentos antes de comenzar el espectáculo.

Entre los artistas que seguramente más habrán de llamar la atención del público, figuran los incompatibles contorsionistas hermanos Les Woson's, el notable velóceman y equilibrista Signor Galiano, del «Crystal Palace», y Stark, digno competidor del genial Fégoli con sus maravillosos trabajos.

La Compañía Rusa también nos dará á conocer curiosísimos ejercicios de prestidigitación, magia, sugestión, ventriloquía, hipnotismo, trasmisión del pensamiento, animales amaestrados en libertad, etc., etc.

Tan interesante velada dará principio á las ocho y media, rigiendo los siguientes precios:

Palcos, pesetas 7 50; butacas, 1 50; anfiteatros y delanteras, 0'75; entrada general, 0'50.

NOTICIAS

Con este número acompañamos á nuestros suscriptores la biografía del Ilmo. y Reverendísimo Señor Doctor Don Juan Benlloch, recientemente nombrado por la Santa Sede, de acuerdo con el Gobierno de Su Magestad, Obispo de Hermópolis, y Administrador Apostólico de Solsona.

Hemos querido aprovechar la circunstancia de la preconización del señor Benlloch, celebrada el lunes último en Roma, para rendir este homenaje de consideración á sus grandes merecimientos.

Nuestros lectores conocerán con interés la biografía del sacerdote ilustre, tan respetado y querido en Segovia, que acaba de ser objeto de tan alta distinción, y que viene consagrándose con envidiables frutos á la propagación de la fé católica y á la defensa de la Iglesia.

Ayer después de la misa de funeral celebrada en la iglesia de San Andrés, y en la que ofició el Regente de Santa Bárbara, D. Melchor Santos, asistido de los coadjutores de San Andrés y San Esteban, fué conducido al cementerio el cadáver de la respetable señora doña Nicolasa Bueno, viuda de Monpín, asistiendo el clero parroquial con cruz alzada.

El féretro descansaba sobre una magnífica carroza arrastrada por cuatro caballos con gualdrapas y penachos.

En el fúnebre cortejo figuraba un numerosísimo concurso del que formaban parte todas las clases sociales, como expresiva demostración del sentimiento que ha causado esta irreparable desgracia, y de las muchas simpatías con que cuenta la distinguida familia de la finada.

En la presidencia del duelo iban el presidente de la Congregación de los Kostkas, D. Leandro García, el capellán de las Religiosas de San Antonio el Real, Sr. Gozalo y por la familia los señores Cano (D. Rufino y D. Germán.)

Descanse en paz la virtuosa señora doña Nicolasa Bueno, y reciban una vez más sus atribulados hijos y demás familia el testimonio de nuestro dolor, por la desgracia que les agobia.

La compañía de Corregel

Este excelente cuadro de artistas dramáticos que con tanto aplauso ha venido actuando durante larga temporada en el Teatro Miñón, salió ayer en el correo del mediodía para Valladolid, donde debutará mañana domingo en el teatro de Lope de Vega.

El Sr. Corregel, en su nombre y en el de sus compañeros, nos ruega hagamos público su agradecimiento á Segovia por la simpatía y cariño con que les acogió durante su campaña teatral entre nosotros.

Queda complacido el notable actor, á quien, en unión de su compañía, deseamos triunfos sin fin en su «tournée» artística por el Norte, comenzada mañana en Valladolid.

Con fecha de ayer se ha declarado por el Gobierno civil la caducidad de las minas Esperanza y Esperanza segunda, registradas en término de Palazuelos por D. Eduardo Moreno Viedma, vecino de Madrid.

La causa de la caducidad de esas minas obedece á la falta de pago durante el año actual de la contribución que las corresponde.

En el tren correo de esta tarde saldrá para Madrid y Valencia, el Obispo preconizado de Hermópolis, Doctor don Juan Benlloch, con objeto de pasar las próximas Pascuas al lado de su familia y de sus numerosos amigos de la ciudad del Turia.

Transcurrido este tiempo, regresará á Segovia el Sr. Benlloch.

En esta expedición le acompaña nuestro distinguido amigo, el ilustrado capitán de Artillería, D. Arturo Carsi, á quien unen con el Sr. Benlloch los vínculos de una estrecha amistad.

Tribunales

Sentencia

Con fecha 11 del corriente se ha firmado una sentencia, por el supuesto delito de hurto, en virtud de la cual se absuelve á los procesados Galo Deogracias, Gerónimo Tejero, Vicente Tejero, Eusebio Santos y Leonardo Herrero.

Hasta pasadas las vacaciones de Pascua, no se celebrará juicio alguno en está Audiencia provincial.

A pesar del reinante temporal de nieves, no se han interrumpido las obras de invierno, continuando sus trabajos ordinarios los cuatrocientos obreros del Municipio.

Estos cobrarán el próximo día 24, festividad de Nochebuena.

Por una persona caritativa, que oculta modestamente su nombre, se ha hecho un donativo de veinticinco pesetas, con destino al «Refugio de pobres», de esta capital.

Digno de ser imitado es ese rasgo de generosidad, por tratarse de un establecimiento benéfico que, sin pregonar sus beneficios, los reporta inmensos entre las clases más necesitadas.

Por término medio se recojen diariamente en el «Refugio de pobres» ocho ó diez mendigos que, sin aquel albergue, tendrían que pasar á la intemperie estas terribles noches de invierno.

Comisión provincial

En las sesiones que anteayer y ayer celebró la Comisión provincial, se ocupó ésta de los siguientes asuntos:

Resolver respecto de las protestas é reclamaciones formuladas, con motivo de las últimas elecciones municipales, en los pueblos de Dehesa y Dehesa Mayor, Condado de Castilnovo, Aguilafuente, Zarzuela del Monte, Cerezo de Arriba, Zarzuela del Pinar, Marugán y Duruelo.

Declarar exento de responsabilidad al contratista de las obras para los acopios de piedra de la Carretera de Segovia á Venta de San Medel, D. Nicolás Miguel, comunicándolo á la Caja General de Depósitos, para que le sea devuelta la fianza que constituyó en garantía de la ejecución de aquellas obras,

Inscribir en el turno de la sección de ancianos del Establecimiento provincial de Beneficencia, para su ingreso cuando le corresponda, á Clemente Illana Arranz, vecino de Pajares de Fresno.

Informar al Sr. Gobernador civil respecto de un recurso de alzada interpuesto por un vecino de Pradales, contra providencia de aquella alcaldía, imponiéndole dos multas de ocho y cuatro pesetas respectivamente.

Que se anuncie para el día 25 de Enero próximo, á las once de la mañana, la subasta paro las obras de construcción en Establecimiento provincial de Beneficencia, de un pabellón con destino á observación de presuntos alineados, pertenecientes á la provincia.

Admitiendo en la sección de huérfanos del Establecimiento de Beneficencia, á la niña Catalina Valverde Peñas, natural de Valseca, por carecer de padres y parientes cercanos que puedan recogerla.

Desestimando una pretensión del Ayuntamiento de Cozuelos de Fuentidueña, relacionada con el pago de atrasos por contingente provincial.

Suplicar á los representantes en Cortes de la provincia presten su voto á la Ley protectora de los tísicos pobres, defendida por el doctor Moliner y que procuren igualmente la promulgación de una ley que exceptúe del impuesto del 20 por 100 á las inscripciones intrasferibles propias de las fundaciones y Establecimientos de Beneficencia, en armonía con lo solicitado por la Comisión provincial, de Zaragoza.

También ha despachado la Comisión provincial gran número de cuentas municipales correspondientes á distintos pueblos de la provincia.

Carreteras

Anteayer á las cinco de la tarde finalizó el plazo de admisión en el Gobierno civil de pliegos para subastas de conservación durante 1902, 1903 y 1904 de varias de las carreteras del Estado existentes en la provincia.

Presentaron pliegos D. Florencio del Barrio, D. Timoteo Polo, D. Ildefonso olo, D. José Herranz, D. José Heras, D. Bernabé Escorial y D. Mariano Martín Bordet.

El total de pliegos presentados fué el de 17.

Ninguno de los mismos se refirió á la

carretera de Madrid á Coruña, cuya subasta, en la parte correspondiente á esta provincia, se celebrará con las demás aludidas, el 24 del actual en la Dirección de Obras públicas.

Se encuentra en Valladolid nuestro distinguido amigo, el comandante de Artillería, D. Carlos Guitián, próximo pariente del Gobernador de aquella provincia, D. Manuel Baamonde.

Colección de tarjetas

Dentro de pocos días se pondrá á la venta en esta capital, una hermosa colección de tarjetas postales, con reproducciones fotográficas de las más importantes y celebradas obras escultóricas del eminente artista segoviano Aniceto Marinas, primorosamente hechas.

Figuran en esa colección fotografías de las estátuas de Velázquez y el héroe del Cascorro, y de los trabajos *Descanso del modelo, Mignon, Los pescadores pescados, Un rapto*, etc. todas obras que merecen ser coleccionadas por los segovianos y algunas de las cuales han figurado en la última Esposición provincial.

Seguramente esas tarjetas, que contribuyen á popularizar las obras del laureado escultor segoviano, se venderán profusamente en esta población.

Oportunamente, anunciaremos el sitio en que se pondrán á la venta.

Está comprobado

La pereza en las digestiones causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrije con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Sorteo de décimas

Ayer se verificó en la Diputación, ante la Comisión mixta de reclutamiento, el sorteo de décimas para el completo del cupo de los quintos que han correspondido á esta provincia.

Hé aquí el resultado de este sorteo:

Partido de Segovia

Madrona, Anaya, Collado Hermoso Cuesta, La Losa, Espinar, Cubille, Carbonero el Mayor, Otero de Herreros, Torreiglesias, Zarzuela del Monte, Vegas de Matute, Fuentemilanos, Segovia, Huertos, Sotosalvos, Tabanera la Luenga, Martín Miguel, Valdevacas y Guijar, Higuera, Hontoria, Escarabajosa de Cabezas, Garcillán, Roda y Sauquillo.

Partido de Cuéllar

Fuentesaúco, Aguilafuente, Chañe, Aldeasoña, Campo de Cuéllar, Castro de Fuentidueña, Pinarnegrillo, Navalmanzano, Sacramenia, Torreadrada, Vegafría, Frumales, Fuentepelayo, Cuevas de Provanco, Fresneda de Cuéllar, Laguna de Contreras, Fuentidueña, Lovingos, Olombrada, Mata de Cuéllar, Remondo, Torrecilla del Pinar, Sanchonuño y San Miguel de Bernuy.

Partido de Santa María de Nieva

Aragoneses, Ciruelos de Coca, Bercial, Rapariegos, Lastras del Pozo, Donhierro, Marazuela, Martín Muñoz de las Posadas, Melque, Villacastín, Cobos de Segovia, Nava de la Asunción, Sangarcía, Villeguillo, Itero, Bernuy de Coca, Juarros de Voltoya, Laguna Rodrigo, Muñopedro, Santa María de Nieva, Villoslada, Montejo de Arévalo, Ortigosa de Pestaño y Paradinas.

Partido de Riaza

Aldeanueva del Monte, Riaza, Negredo, Montejo de la Serrezuela, Aldehorno, Ayllón, Campo de San Pedro, Linares, Cilleruelo de San Mamés, Corral de Ayllón, Estebanvela, Languilla, Serracín, Maderuelo, Honrubia, Riahuelas, Ribota, Valvieja, Saldaña, Santa María de Riaza Moral, Sequera de Fresno y Madriguera.

Partido de Sepúlveda

Aldeonsancho, Barbolla, Aldealcorbo, Boceguillas, Encinas, Arahuetes, Condado de Castilnovo, Santo Tomé del Puerto, San Pedro de Gaillos, Arevalillo, Castillejo de Mesleón, Castrillo de Sepúlveda, Cerezo de Abajo, Orejana, Castrojimeno, Duruelo, Fuenterrebollo, Villar de Sobrepeña, Castroserna de Arriba, Castroserracín, Cerezo de Arriba, Fresnillo de la Fuente, Siguero, Hinojosas, Sotillo, Sigueruelo, Turrubuelo, Villaseca y Santa Marta.

Ayer pasó á la Audiencia la causa incoada con motivo de la defraudación de consumos.

El miércoles 25, primer día de pascua, tendrá lugar en la iglesia de la Santísima Trinidad, una solemne misa de pastorelas, en la que tocará la Rondalla del Círculo de San Luis Gonzaga compuesta de los señores: don Juan Alvarez, Luis Fernández, Valentín Burgos, Avelino García, Fernando Rivas, Juanito Alvarez, Luis Miguel, Alberto Rivas, Rogelio Urialde, Domingo Margareto y Venancio García.

La misa empezará á las nueve y media.

Hemos tenido el gusto de saludar á don Mariano Sanz, Fiscal de Contalejo, y al capataz de cultivos del mismo.

Hoy dará el Prelado señor Cadena y Eleta, órdenes de misa, evangelio, epísy menores, á varios alumnos de este Seminario y del de Valladolid.

Ha dado á luz felizmente un hermoso niño, la esposa de nuestro distinguido amigo, el diputado á Cortes por el distrito de Cuéllar, don Manuel de la Torre Quiza.

Enviamos á los padres nuestra cordial enhorabuena.

Ayer salieron para sus pueblos con licencia ilimitada, 25 individuos del regimiento de Sitio.

Hoy se concederán vacaciones de Navidad, á los alumnos de la Academia de Artillería.

El día 23 del corriente y hora de las once de la mañana, se repartirán 500 panes en el atrio de San Antonio el Real, á los pobres de solemnidad, recaudado de los cepillos del Santo.

Ha sido nombrado oficial segundo de la Delegación de Hacienda de Tarragona, el que fué funcionario en esta provincia, D. Antonio Montalban y Lora.

La caza

El señor Gobernador civil de la provincia, atendiendo una excitación del DIARIO DE AVISOS, que ayer le dirigimos con referencia á la destrucción que suele hacerse de la caza en estos días de nieve y en los llamados de fortuna entre los cazadores, ha publicado en el «Boletín oficial» aparecido también ayer, la siguiente circular:

«Según el art. 21 de la vigente ley de caza de 10 de Enero de 1879, «toda caza» queda terminantemente prohibida en los días de nieve y en los llamados de fortuna; y en relación con este precepto, el art. 20 de la misma ley prohibe la formación de cuadrillas para perseguir perdices á la carrera, ya sea á pié ó á caballo.

Ha sido denunciado á este Gobierno que, aprovechándose de las actuales nevadas, diversas cuadrillas con escopetas y perros é individuos aislados, recorren los campos en varios distritos municipales en persecución de la caza, infringiendo así la precitada disposición legal y destruyendo traidoramente tan importante ramo de riqueza pública.

Encargo por tanto á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad que, bajo su responsabilidad más estrecha, la cual les exigiré desde luego, procuren el más exacto cumplimiento de los expresados preceptos, entregando á los infractores al Juzgado, previo decomiso de las armas, instrumentos y caza que se les ocuparen; debiendo advertir que la prohibición de la caza en los días mencionados, alcanza aún á los que tuvieren la correspondiente licencia.

Lo que se publica en el «Boletín oficial» para general conocimiento y cumplimiento.»

Además el Sr. González Revilla telegrafió ayer al teniente de la Guardia civil de San Ildefonso para que en su demarcación persiguiese con energía la infracción de la ley de caza á que se refiere la anterior circular.

Damos al señor González Revilla las más expresivas gracias por haber atendido nuestras indicaciones sobre el particular.

Licor Gran Vía—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Los días 24 y 25, festividades de Nochebuena y Navidad, se dará por cuenta del Ayuntamiento, una comida extraordinaria á los asilados de Sancti Spíritu.

Ha sido concedida la cruz de San Hermenegildo á los comandantes de Artillería, D. Francisco Pianell Massuet y D. Ricardo Navascués y de Gante, y á los capitanes D. Narciso Botet Sisot, don Guillermo Escrivá de Romaní y Arnedo y D. Francisco Muñoz Vázquez.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante de la Zona don José Lacoma.

Provisiones, primer capitán de la Reserva.

Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El Gobernador militar, Cabello.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 20 8'30 noche.

«El País»

«El País» de hoy ha sido denunciado.

Guerra anglo-boer

Inglaterra ha mandado seis Regimientos al Transvaal.

Una querella

Un Juzgado de Asturias ha presentado querella criminal contra el diputado á Cortes Sr. Uria, con motivo de las denuncias hechas por éste en el Congreso.

Los francos

Hoy se han cotizado á 35'65.

Teverga y García Prieto

En los pasillos del Congreso ha habido esta tarde un incidente muy vivo y ruidoso entre el ministro de Gracia y Justicia y el diputado señor García Prieto, hijo político del señor Montero Ríos.

Atribuyen el incidente al nombramiento de un escribano hecho á favor de un recomendado del Sr. Lombardero.

Si no se encuentran en el lugar del suceso amigos de ambos señores hubiesen venido á las manos.

La minoría republicana

Dícese que la minoría republicana formulará una enérgica protesta si se lleva á cabo el acuerdo adoptado por la mayoría y las demás minorías de celebrar sesión el próximo domingo.

«El País» y los oficiales de la Escolta

Parece ser que dos oficiales de la Escolta Real, han estado esta mañana en la redacción de «El País», con el fin de ver al director de dicho periódico.

Esta visita parece relacionada con las campañas que viene haciendo ese diario contra la familia real.

Los ingleses

Según noticias comunicadas por un barco llegado de Gibraltar, cada día se empeorece la situación para los ingleses en la guerra anglo-boer.

Estos han adquirido en la Polonia Rusa 15.000 caballos con destino á la guerra de Transvaal.

No hubo atentado

Una nota oficiosa desmiente la noticia que había circulado referente al atentado de que había sido objeto un magistrado que acompañaba al Emperador alemán.

¿Crisis?

En los pasillos del Congreso se aseguraba esta tarde que surgiría la crisis más pronto de lo que se cree.

* * *

La Mesa del Senado ha llevado hoy á la sanción regia las leyes aprobadas, á cuyo acto asistió el marqués de Teverga.

Chile y la Argentina

El premio del oro ha bajado hoy en esta plaza cuatro enteros, lo cual, se interpreta como síntoma más tranquilizador.

Sin embargo, no hay noticias de que el gobierno de Chile haya cedido hasta ahora en sus pretensiones.

Causa ruidosa

Madre é hijo asesinados

No se recuerda en Avila un crimen cuya causa haya producido tan extraordinaria emoción.

Aunque la Sala donde se celebra la vista hubiera sido veinte veces mayor habríase llenado con el público que acude á presenciar las sesiones.

La de ayer se suspendió á hora avanzada y continuará hoy.

El público en su mayoría, está contra los procesados.

El presidente de la Audiencia se ha visto obligado á no permitir la entrada del público hasta abrirse la sesión.

Las sesiones de hoy

SENADO

El Sr. Loygorri pide que se hagan extensivos á la Marina los proyectos de Guerra que leyó ayer el general Weyler en el Congreso.

El duque de Veragua ofrece hacerlo.

Continúa la discusión sobre el presupuesto de Agricultura.

El Sr. Viesca restifica brevemente insistiendo en las manifestaciones de ayer.

CONGRESO

Abrese la sesión á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Moret.

En el banco azul sólo se halla el Sr. Villanueva.

Aprobada el acta de la sesión anterior, Lerroux pregunta si, como comunican de Barcelona, es exacto que el Gobierno se propone incautarse de los fondos de la Junta de las obras del puerto de Barcelona.

El orador cree que la noticia es falsa.

El Sr. Villanueva contesta que es falsa, en efecto.

Cree que la noticia sólo ha podido propalarla algún mal intencionado con propósito de crear dificultades en las relaciones de Barcelona y el Gobierno.

El Sr. Villanueva añade que el Gobierno no ha pensado en semejante incautación.

ORDEN DEL DIA

Vótase definitivamente el presupuesto de Instrucción pública.

Apruébanse los dictámenes relativos á dos créditos con destino á Marina é Instrucción pública.

El Congreso se reune en secciones.

BERMÚDEZ.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 20

Interior	73'00
Exterior	80'00
Amortizable al 4 por 100	82'10
Idem al 5 por 100	93'30
Cubas del 86	87'10
Idem del 90	72'65
Filipinas	00'00
Aduanas	000 00
Acciones del Banco	489'00
Acciones de Tabacos	406'00

CAMBIOS

París á la vista	35'65
Londres á la vista	34'15

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Tomás, Temistocles y San Anastasio.

CULTOS

En las Dominicas, rosario al anochecer.

En las Religiosas de la Concepción (calle del Licenciado Peralta): Rosario y Salve todos los sábados á las cuatro y media.

En Santa Isabel, Salve cantada todos los sábados, á las seis menos cuarto.

En los Doctrinos, (Religiosas del Corpus) culto diario al Santísimo á las cuatro de la tarde.

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

(Solución al jeroglífico comprimido):

MONTERO RIOS

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

La del viernes.

(La solución mañana.)

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 20 de Diciembre de 1901 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	663'26
Temperatura del aire	—3'0
Id. máxima al sol del día anterior	8'3
Id. id. á la sombra	4'3
Id. mínima noche última	—5'0
Id. id. á cielo descubierto	—6'6
Viento: dirección	S. O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	4 mm.
Estado del cielo	Cubierto.

Mercados

Segovia, 20

Hoy han pasado de mano, 70 fanegas de trigo de paneras, 46 reales, y en los almacenes se paga á 42 reales las 94 libras.

Centeno, á 32 reales fanega; cebada, á 26 y 27.

Algarrobas á 35.

Ayer y hoy buenas entradas en los almacenes.

Barcelona 19

Fáltan ofertas de Castilla, á causa de los temporales de lluvias y nieves, que dificultando el tránsito por las carreteras, hacen difícil la reunión de partidas.

Las ventas son escasas en este mercado.

Llegaron 67 vagones de trigo, y 5 de centeno todo de mercados del país.

Valladolid 19

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 43'75 reales las 94 libras.

En los Generales 25 fanegas de trigo á 43'75

Centeno.—100 á 30'50.

Cebada 50, á 27.

El Corresponsal.

Medina del Campo 19

Entraron 300 fanegas de trigo que se pagaron á 43 y 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo hielos y nieves.

El Corresponsal.

Arévalo 19

Entrada 60 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'50 y 44 reales las 94 libras.

Centeno á 31.

Cebada á 28.

Algarrobas 32.

Tendencia del mercado, sostenida.

Garbanzos de 100 á 190.

Tiempo nieves.

El Corresponsal.

Salamanca 19

Trigo al detall á 42'50 reales fanega.

En partidas persisten las ofertas á 44 reales, nominales, puesto que no se hacen operaciones.

En Tejares entraron 60 fanegas á 42 y 42'50 reales.

En Chamberí 80, de 42 á 42'50.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 19

Tendencia, floja.

Cotización de hoy:

Trigo superior seco y limpio á 43 reales.

Idem bueno seco, á 42'50.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2